



DECRETO N° 1296 /

LAJA, 24 de abril del 2012.-

VISTOS:

- 1) Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-04-2012 a Secretaria Municipal (s).
- 2) Email de fecha 08.03.2012 de Gestión Local que invita a Curso Normativa Electoral;
- 3) Acuerdo de Concejo N° 48, adoptado en Sesión N° 13/2012 del 11 de abril del 2012, que acuerda asistencia del Sr. Concejal José Joaquín Sanhueza Villamán y María Hernández Riquelme, a Curso Normativa Electoral;
- 4) D.A. N° 1185 de fecha 16-04-2012, que aprueba inscripción y asistencia Sres. Concejales.
- 5) D.A. N° 1209 de fecha 17-04-2012, que autoriza compra de pasajes aéreos.
- 6) Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 4276 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la comuna de Laja;
- 8) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar cambio de horario de vuelo para pasajes aéreos de los Sres. Concejales José Joaquín Sanhueza Villamán y María Hernández Riquelme, los cuales asistirán a Curso Normativa Electoral y sus Alcances en el Sector Municipal en la ciudad de Arica los días 25 al 29 de Abril del 2012.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE, la Orden de Compra N° 3734-210-SE12 de fecha 24-04-2012 por un monto total de \$ 257.000 exento de impuesto, por concepto de pago de diferencia por cambio de vuelo desde Santiago Arica ida y vuelta emanado de las Ordenes de Compras N° 3734-193-CM12 y 3734-194-CM12 ambas de fecha 17-04-2012, emitidas por el Catálogo Electrónico del Convenio Marco a través del Portal www.MercadoPublico.cl, con la empresa LAN AIRLINES S.A. R.U.T. 89.862.200-2.

2.- PROCEDASE, el pago, habiéndose constatado que los pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 21.04.003 Sp 1 cc 900101 y 900106, del presupuesto Municipal vigente año 2012.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION:!


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

- Depto. D.A.F., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233